

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN
N° 313 /00

EXPEDIENTE N° 398/00
ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita se declare feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 72 de ese fuero con asiento en el edificio de la calle Uruguay 714 - piso 6° - de esta ciudad, en razón de las faltas de funcionamiento del sistema informático (confr. f. 14 y 20)

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 72 en lo Civil con sede en el edificio de Uruguay 714 -piso 6°- de esta ciudad; el día 24 de marzo, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION